

23069



23069

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. Leónidas VAROUCHA JADJIBARBA, residente en SAN SE-
BASTIAN, Usandizaga, 2,

por

NUEVO MODELO DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con la invención que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar a los usuarios de automóviles de un nuevo portaequipajes aplicable al techo de los mismos, con características que lo harán preferible a los conocidos hasta la fecha, como fácilmente podrá deducirse de la descripción que sigue:

15 En los dibujos adjuntos se ha representado en una única y suficiente figura, el portaequipajes en cuestión, señalándose con letras las piezas fundamentales del mismo cuya misión vamos a explicar seguidamente:

20 La letra A representa el varillaje que forma la trama del portaequipajes, pudiendo ser este varillaje de cualquier material que se desee, siempre que reúna las condiciones de durezas necesarias para el caso. La letra B señala las piezas situadas en los cuatro ángulos del portaequipajes, en las que se introducen los extremos de las varillas que forman el cuadro del mismo, pudiendo efectuarse la unión de dichas varillas a las citadas piezas B por medio de soldadura, o bien introduciéndose por orificios practicados a tal fin, o medios semejantes. Las piezas B que forman
25 los ángulos referidos, podrán ser metálicas, o bien de goma debidamente endurecida, o cualquier otro material.

30 La letra C representa unos pies de goma que tienen la misión de impedir que el portaequipajes pueda resbalar.



352

Las patas citadas C pueden tener cualquier forma que haga posible su misión, debiendo advertirse que pueden tener también un vaciado por su parte inferior, de tal manera que hagan de ventosa sobre la techumbre del coche en donde han de situarse. Dicha ventosa puede conseguirse del modo citado, o bien practicando unas ranuras en la parte inferior de las patas.

40

45

La letra D señala los tensores laterales destinados a sujetar el portaequipajes a los laterales del techo del coche a los que irán fijos por medio de las abrazaderas F. Con objeto de poder tensar estas piezas de sujeción, se han previsto unos tensores propiamente dichos E, constituidos por un dispositivo que, al girar, arosca en dos roscados de paso contrario y, por consiguiente, acerca el uno al otro, realizando la operación de tensar las piezas de sujeción.

50

55

De la descripción que antecede, relacionada con los dibujos adjuntos, se deduce perfectamente la forma, constitución y funcionamiento del portaequipajes por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad. También pueden deducirse las ventajas de su utilización, ya que, a la ligereza de su peso y sencillez de su constitución, se unen la gran eficacia en el cumplimiento de la misión a que se destina y, al mismo tiempo, una economía de coste derivada de su propia sencillez.

60

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

65

N O T A



En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

70 1ª.- Nuevo modelo de portaequipajes para vehículos, caracterizado porque está constituido esencialmente por una trama de varillajes que forman el portaequipajes propiamente dicho, estando unidos los laterales del mismo por medio de unas piezas situadas en cada uno de los cuatro ángulos, a las que se sujetan por medio de ensamblaje o soldadura, pudiendo ser estas piezas metálicas, de goma
75 endurecida o cualquier otro material apropiado, al igual que las varillas que forman el portaequipajes.

80 2ª.- Nuevo modelo de portaequipajes, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque, situadas debajo de cada uno de los ángulos del portaequipajes, se han colocado unas piezas de goma de forma apropiada, que pueden tener una cavidad practicada en su parte interior, de tal manera que, al mismo tiempo que no se escurren, por ser de goma, se sujeten por sí mismas a causa de la ventosa que resultaría de la cavidad expresada.

85 3ª.- Nuevo modelo de portaequipajes según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, para su sujeción al vehículo, está provisto de unos tirantes laterales susceptibles de tensarse por medio de un dispositivo central que actúa sobre dos espárragos roscados en sentido contrario, por lo que, al girar la pieza que los une, los acerca o separa, a voluntad.

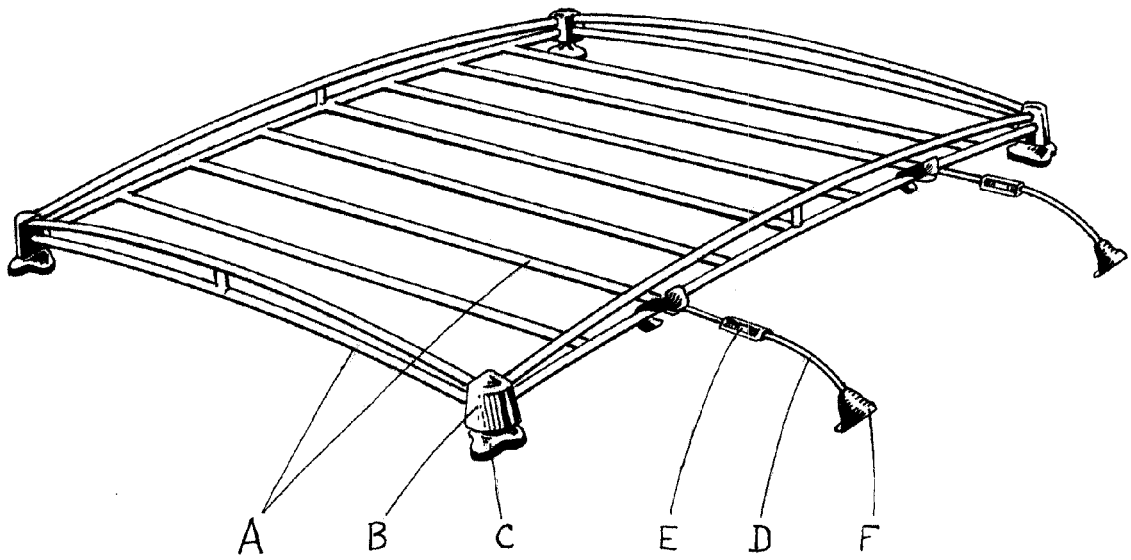
90 4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, NUEVO MODELO DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS.

95 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 abril 1950.

ALFONSO UNPITA

23069



ESCALA VARIABLE

MADRID, 28 DE abril DE 1950.

ALFONSO UNGRÍA

Ungria